

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CON EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE IMPLEMENTE UN PLAN DE RECONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDAS EN ACAPULCO Y COYUCA DE BENÍTEZ, PARA LOS DAMNIFICADOS DEL HURACAN “OTIS” EN LOS MUNICIPIOS ACAPULCO DE JUÁREZ, COYUCA DE BENITEZ Y SAN MARCOS.”**

**La presidenta:**

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Yanelly Hernández Martínez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Yanelly Hernández Martínez**

Buenas tardes, tengan todas y todos ustedes.

“PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE

IMPLEMENTE UN PLAN DE RECONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDAS EN ACAPULCO Y COYUCA DE BENÍTEZ, PARA LOS DAMNIFICADOS DEL HURACAN “OTIS” EN LOS MUNICIPIOS ACAPULCO DE JUÁREZ, COYUCA DE BENITEZ Y SAN MARCOS.”

CC. DIPUTADO Y DIPUTADA SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO.- P R E S E N T E S

Con el permiso de la Mesa Directiva.

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 7 Noviembre 2023

Diputadas y diputados.

El pasado 25 de octubre la naturaleza dio muestras de su fuerza destructiva y de los daños que puede ocasionar tanto materiales como humanos, hoy Acapulco y los guerrerenses necesitamos de la unión humana y de la fortaleza institucional gubernamental, ya que es urgente reactivar al municipio que mayores divisas genera para el producto interno en Guerrero.

Reactivar la economía, pero sobre todo el sector turístico es tan sólo una parte de los que se necesita, porque quienes prestan los servicios turísticos en Acapulco, hoy tienen sus viviendas completamente en ruinas, sin techo las que de menor daño resintieron, las calles quedaron cubiertas de escombros y basura, por lo que no puede conocerse el daño a las vialidades, agua potable y el drenaje, siendo servicios que deben reactivarse a la brevedad.

Por eso el pasado miércoles 01 de noviembre, tras una semana que el huracán categoría 5 “otis” impactara el puerto de Acapulco, Coyuca de Benítez y San Marcos; el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció, la Primer etapa del Plan General de Reconstrucción y apoyo a la población afectada, pero sólo para los municipios de Acapulco y Coyuca, dejando fuera a la población de San Marcos y otros, que también sufrieron los estragos de este implacable fenómeno natural.

Si bien es cierto que la respuesta llega, hay que decir que tuvieron un gran eco los miles de señalamientos realizados por los mexicanos que en lugar de ver atención inmediata y prioritaria sólo vieron minimización e indolencia; y lo cierto es que, aunque se reconoce el “esfuerzo” se necesitan acciones inmediatas y contundentes, que puedan impactar en la reconstrucción de Acapulco pero que se deba ser ya, ahora.

El citado Plan es muy importante porque contempla una serie de

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 7 Noviembre 2023

acciones gubernamentales que permitirán, sin duda alguna, ir generando condiciones de habitabilidad y subsistencia entre la población de Acapulco y Coyuca de Benítez, sin embargo, falta conocer con claridad y certeza como se rehabilitaran de manera urgente y temporal las viviendas afectadas.

De acuerdo con un conteo rápido se reportan que han sido afectadas al menos 273,844 viviendas, la mayoría de ellas con daños en sus techos, pero existen viviendas completamente destrozadas, quedando inhabitables, incluso, existen negocios que sólo quedaron los vestigios de lo que era su infraestructura.

Es por ello, que este Acuerdo Parlamentario busca que por parte del Gobierno Federal en coordinación con el Estatal, establezcan un programa específico de reconstrucción de viviendas a corto plazo para los damnificados.

La urgencia y las condiciones debido a los daños causados por el Huracán Otis, apremian para que se diseñe una estrategia que sea sencilla y rápida de aplicar, para poder actuar de manera inmediata y asegurar un techo digno a los damnificados, que los proteja del sol, de las lluvias que pudieran continuar y sobre todo que les brinde seguridad y protección a su familia.

Además, no podemos dejar de mencionar que el huracán Max, también causó estragos en muchas comunidades de la Costa Grande, y en la zona serrana de Atoyac, encontrándose incomunicados por los daños que sufrieron sus caminos y muchas viviendas fueron destruidas completamente y en los mejores casos perdieron sus techos.

De conformidad con el párrafo séptimo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, siendo este además, un derecho humano y el Estado tiene la

obligación de garantizarlo a través de acciones gubernamentales que tengan como objetivo su observancia y cumplimiento, y cuando se trate de reconstrucción por daños ocasionados por algún fenómeno natural, ésta debe ser para que los bienes afectados queden en condiciones operativas, preferentemente superiores, a las que prevalecía antes del Fenómeno Natural Perturbador, considerando un enfoque de gestión integral de riesgos y promoviendo la construcción de comunidades seguras y resilientes.

En estos momentos donde todo es desolador, donde pareciera que no habrá manera de recuperarnos, que hay tantas carencias, que la adversidad se apodera que los testimonios de las personas que padecieron y que siguen padeciendo estos estragos, producen un nudo en la garganta y que la agonía parece interminable, es donde necesitamos de gobiernos y de funcionarios sensibles, que den la cara y resuelvan a como de lugar tan

grandes problemáticas que enfrentamos.

Compañeros y compañeras, hoy es vital aplicar a la brevedad un plan emergente que dote de una vivienda digna a todas las familias que resultaron damnificadas.

Por lo anterior someto a consideración de esta Plenaria el siguiente punto de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaria del Bienestar Federal y a la Secretaria del Bienestar del Estado de Guerrero, para que de manera coordinada establezcan un Plan Emergente para la rehabilitación y/o sustitución de viviendas en los municipios de Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez y San Marcos, que fueron dañadas por el Huracán "Otis", debiendo generar un censo en

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 7 Noviembre 2023

el que se establezca el tipo de daño sufrido y el requerimiento de reparación, remodelación o construcción.

### TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto de acuerdo al Titular de la Secretaría del Bienestar Federal, así como al Titular de la Secretaría del Bienestar Guerrero, para su atención inmediata correspondiente.

Tercero. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos procedentes.

Para finalizar, diputadas y diputados, es el momento todos y cada uno de nosotros independientemente tengamos seres queridos o no en el puerto de Acapulco, ponderar algo que es el sentido de humanidad.

Yo quiero expresar mi reconocimiento a todos ustedes que se que de muchas maneras están presentes en Acapulco aunque no sean diputados por ninguno de los distritos que tiene este bello puerto, porque hoy Guerrero nos necesita, porque hoy Guerrero necesita de las diputadas y diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura, fuertes y convencidos de que más allá de nuestras diferencias, pueden ser las similitudes que es el amor por Guerrero, el que habrá de sacarnos adelante y que el tema tan sensible de las viviendas y una vivienda segura compañeras y compañeros significa la preservación de la vida.

Hay unas personas que me dijeron que gracias a la existencia de un cuarto y más pudieron sobrevivir 20 personas y algunas de ellas se asfixiaron porque durante el huracán estuvieron ahí resguardados y el oxígeno les faltaba, sin embargo pudieron salir ilesos aunque esas familias perdieron sus casas y hoy donde antes tenían su hogar y sus

recuerdos se reduce a escombros, lo que no podemos permitir que se reduzca a escombros es la capacidad de reaccionar con fortaleza y con humanidad.

Es cuanto, diputada presidenta.

### ***Versión Íntegra***

“PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE IMPLEMENTE UN PLAN DE RECONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDAS EN ACAPULCO Y COYUCA DE BENÍTEZ, PARA LOS DAMNIFICADOS DEL HURACAN “OTIS” EN LOS MUNICIPIOS ACAPULCO DE JUÁREZ, COYUCA DE BENITEZ Y SAN MARCOS.”

CC. DIPUTADO Y DIPUTADA SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO.- P R E S E N T E S

La suscrita Diputada Yenelly Hernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 98, 106 fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración de la Plenaria, la PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, bajo la siguiente

### Exposición de Motivos

El pasado 25 de octubre la naturaleza dio muestras de su fuerza destructiva y de los daños que puede ocasionar tanto materiales como humanos, hoy Acapulco y los guerrerenses necesitamos de la unión humana y de la fortaleza institucional gubernamental, ya que es urgente reactivar al municipio que mayores divisas genera para el producto interno en Guerrero.

Reactivar la economía, pero sobre todo el sector turístico es tan solo una parte de los que se necesita, porque

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 7 Noviembre 2023

quienes prestan los servicios turísticos en Acapulco, hoy tienen sus viviendas en ruinas, sin techo las que de menor daño resintieron, las calles quedaron cubiertas de escombros y basura, por lo que no puede conocerse el daño a las vialidades, agua potable y el drenaje, siendo servicios que deben reactivarse a la brevedad.

Por eso el pasado miércoles 01 de noviembre, tras una semana que el huracán categoría 5 “otis” impactará el puerto de Acapulco, Coyuca de Benítez y San Marcos; el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció, la Primer etapa del Plan General de Reconstrucción y apoyo a la población afectada, pero sólo para los municipios de Acapulco y Coyuca, dejando fuera a la población de San Marcos y otros, que también sufrieron los estragos de este implacable fenómeno natural.

Si bien es cierto que la respuesta llega, hay que decir que tuvieron un gran eco los miles de señalamientos realizados por los mexicanos que en

lugar de ver atención inmediata y prioritaria sólo vieron minimización e indolencia; y lo cierto es que, aunque se reconoce el “esfuerzo” se necesitan acciones inmediatas y contundentes, que impacten en la reconstrucción de Acapulco ¡Ya! ¡Ahora!.

El citado Plan es muy importante porque contempla una serie de acciones gubernamentales que permitirán, sin duda alguna, ir generando condiciones de habitabilidad y subsistencia entre la población de Acapulco y Coyuca de Benítez, sin embargo, falta conocer con claridad y certeza como se rehabilitaran de manera urgente y temporal las viviendas afectadas.

De acuerdo con un conteo rápido se reportan que han sido afectadas al menos 273,844 viviendas, la mayoría de ellas con daños en sus techos, pero existen viviendas completamente destrozadas, quedando inhabitables, incluso, existen negocios que solo quedaron

los vestigios de lo que era su infraestructura.

Es por ello, que este Acuerdo Parlamentario busca que por parte del Gobierno Federal en coordinación con el Estatal, establezcan un programa específico de reconstrucción de viviendas a corto plazo para los damnificados.

La urgencia y las condiciones debido a los daños causados por el Huracán Otis, apremian para que se diseñe una estrategia que sea sencilla y rápida de aplicar, para poder actuar de manera inmediata y asegurar un techo digno a los damnificados, que los proteja del sol, de las lluvias que pudieran continuar y sobre todo que les brinde seguridad y protección a su familia.

Además, no podemos dejar de mencionar que el huracán Max, también causó estragos en muchas comunidades de la Costa Grande, y en la zona serrana de Atoyac, encontrándose incomunicados por los daños que sufrieron sus caminos y

muchas viviendas fueron destruidas completamente y en los mejores casos perdieron sus techos.

De conformidad con el párrafo séptimo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, siendo este además, un derecho humano y el Estado tiene la obligación de garantizarlo a través de acciones gubernamentales que tengan como objetivo su observancia y cumplimiento, y cuando se trate de reconstrucción por daños ocasionados por algún fenómeno natural, ésta debe ser para que los bienes afectados queden en condiciones operativas, preferentemente superiores, a las que prevalecía antes del Fenómeno Natural Perturbador, considerando un enfoque de gestión integral de riesgos y promoviendo la



construcción de comunidades seguras y resilientes<sup>1</sup>.

En estos momentos donde todo es desolador, donde pareciera que no habrá manera de recuperarnos, que hay tantas carencias, que la adversidad se apodera y la agonía parece interminable, es donde necesitamos de gobiernos y funcionarios sensibles, que den la cara y resuelvan a como den lugar tan grandes problemáticas que enfrentamos.

Compañeros y compañeras, hoy es vital aplicar a la brevedad un plan emergente que dote de una vivienda digna a todas las familias que resultaron damnificadas.

---

<sup>1</sup>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores.

Artículo 28.- La reconstrucción tendrá como propósito dejar a los bienes afectados en condiciones operativas, preferentemente superiores, a las que prevalecían antes del Fenómeno Natural Perturbador, considerando un enfoque de gestión integral de riesgos y promoviendo la construcción de comunidades seguras y resilientes. La infraestructura no podrá volver a ser apoyada con recursos del Programa en caso de que el daño provenga del mismo tipo de Fenómeno Natural Perturbador, siendo exclusiva responsabilidad de la Dependencia o Entidad Federal el cumplimiento de lo antes mencionado.

Por lo anterior someto a consideración de esta plenaria el siguiente punto de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaria del Bienestar Federal y a la Secretaria del Bienestar del Estado de Guerrero, para que de manera coordinada establezcan un Plan Emergente para la rehabilitación y/o sustitución de viviendas en los municipios de Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez y San Marcos, que fueron dañadas por el Huracán "Otis", debiendo generar un censo en el que se establezca el tipo de daño sufrido y el requerimiento de reparación, remodelación o construcción.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto de acuerdo al Titular de la Secretaria del Bienestar Federal, así como al Titular de la Secretaria del Bienestar Guerrero para su atención inmediata correspondiente.

Tercero. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos procedentes.

Atentamente.

Diputada Yanelly Hernández  
Martínez.